

DIARIO DE

BARCELONA.

Del domingo 28 de

mayo de 1837.



San Justo Confesor y San German Obispo y Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á las 6½ de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 41 minutos, y se pone á las 7 y 19.

Dis. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27 7 mañana.	11	532 p. 10 l.	N. N. O. sereno.
id. 2 tarde.	15	532 10	E. var. id.
id. 10 noche.	12	232 8	2 N. E. id.

Servicio de la plaza del 28 de mayo de 1837.

Gefe de dia, el comandante del 9.º batallon de Milicia nacional D. Tomas Barba. — Plaza. Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de Veteranos, y batallones de Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, 8.º batallon de Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitan retirado D. Fernando Abadia. — Teatro, 2.º batallon de Milicia nacional. — Patrullas, los batallones y escuadron de Lanceros de Milicia Nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Burgos. — Plaza. D. Juan Villanueva. — Sr. Gobernador. D. José Trenchs. — Imaginaria. D. Manuel Caballero. — El Mayor Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado Mayor. — Seccion Segunda.

El Excmo. Sr. General encargado del mando de las armas en esta plaza, ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, una comunicacion fecha 17 del actual, refiriéndose al parte que le dá el comandante general de la segunda division, reducido á manifestar haber salvado la guarnicion de S. Quintin, sitiada por 1200 facciosos, causándoles á estos la pérdida de 5 muertos, cojiéndoles 7 caballerías y otros efectos.

Barcelona 27 de mayo de 1837. — El coronel gefe interino de P. M. — Cristobal Tayll.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion. — Circulares.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha 22 de abril último dice al de la Gobernacion de la Peninsula lo siguiente:

El ministro de S. M. B. en esta Corte en nota de 16 del corriente dice al Sr. Secretario del Despacho de Estado lo que sigue. — Tengo la honra de informar á V. E. que me han llegado quejas de los cónsules de S. M. B. en varios puntos de la Peninsula de que las autoridades locales han mandado á los súbditos británicos que entreguen sus caballos en consecuencia del decreto para la requisicion. No es necesario que yo manifieste á V. E. que en los tratados entre la Gran Bretaña y España se hallan expresamente exceptuados de la sujecion á ser entregados para el ejército español los caballos de los súbditos británicos, y que el mismo principio es exactamente aplicable á este caso que al del empréstito forzoso de 200 millones que indujo á V. E. á mandar inmediatamente á las autoridades provinciales que se abstuviesen de exigirlo de los súbditos británicos. Es verdad que hay muy pocos caballos que pertenezcan á súbditos británicos en España; pero estoy seguro que la pequenez del daño que pueda originarse no será de modo alguno razon para que V. E. no intervenga á fin de que se lleve á efecto un principio de justicia. Me aprovecho de esta ocasion para informar á V. E. que las autoridades de Almería persisten todavía en exigir las cuotas del empréstito forzoso que han sido señaladas á súbditos británicos en aquel distrito, que niegan haber recibido orden alguna del Gobierno sobre el particular, y que en este mismo momento están procediendo contra cuatro súbditos británicos para el cobro de la parte del empréstito forzoso que no han sido ya obligados á pagar. Tengo, pues, la honra de pedir á V. E. se sirva hacer que se vuelvan á repetir dichas órdenes, y en términos tales, que hagan que las autoridades no intenten mas evadir su debida ejecucion.

Lo que traslado á V. E. de Real orden comunicada por el referido Señor Secretario del Despacho de Estado, á fin de que por ese Ministerio de su cargo se expidan las órdenes mas terminantes para que tengan la debida observancia los tratados existentes entre ambas naciones, por los cuales se estipula que los súbditos ingleses no estén sujetos á ninguna clase de contribucion ni servicio extraordinario, entre los cuales debe contarse la requisicion actual de caballos.

Lo que traslado á V. S. de Real orden comunicada por el expresado Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion para que enide tenga desde luego el debido cumplimiento cuanto se previene en dicha Real resolucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1837. — El gefe de la primera seccion. — Juan Subercase. — Sr. gefe político de....

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Al oficio publicado en los periódicos del día 18 del corriente, y que el Excmo. Ayuntamiento constitucional provisional de esta ciudad habia

Dirijido al Sr. Comandante general de las fuerzas navales de Barcelona y su tercio, contestó este en los términos que se transcriben:

„Excmo. Sr. — He recibido y comunicado á los buques de este apostadero y demas empleados de marina de este tercio naval, la carta de V. E. fecha de antes de ayer en que se sirve manifestarme lo grato que le han sido á esa respetable Corporacion y á la ciudad de Barcelona que representa, los servicios que han prestado los individuos del cuerpo en los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar los dias 4 y 5 de este mes, para restablecer el orden que una porcion de seducidos y alucinados, sin duda por los agentes del Príncipe rebelde, trató de perturbar probablemente con intencion de paralizar las operaciones de la guerra que debe poner término á las desastrosas escenas que destruyen la Pátria.

El cuerpo de la armada que tiene su suerte íntimamente unida á la causa de la Libertad y del trono de Isabel II, no conoce otro norte que la sumision á las leyes admitidas y sancionadas por la Nacion entera y en su representacion el Congreso Nacional, y obediencia al Gobierno y Autoridades constituidas con arreglo á ellas, y por lo tanto jamás se separará de estos principios y los sostendrá á toda costa. La parte de ella que nos ha tocado hacer el servicio en este punto no se separará nunca de las justas ideas que proclama todo el cuerpo; y aunque en los desgraciados dias 4 y 5 no hizo mas que cumplir con su deber, le es sumamente grato el aprecio que le manifiesta el Cuerpo municipal de esta ciudad y la mayoría inmensa de su poblacion en quienes halla porcion de simpatias.

Yo en nombre de todos mis subordinados doy á V. E. infinitad de gracias por su atenta expresion; y al mismo tiempo la seguridad de la adhesion mas sincera á todos los Barceloneses y su disposicion en sacrificarse, si necesario fuese, por utilidad suya como de la Patria en general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de mayo de 1837. — Ignacio Chacon. — Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Lo que se anuncia por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 27 de mayo de 1837. — Cayetano Ribot, secretario interino.

Comandancia Militar del Tercio naval de Barcelona.

El Cónsul general del Rey de los Franceses en esta Plaza, con fecha de ayer me hace la comunicacion siguiente.

„Aviso á los navegantes. — Se previene que desde el 1.º de julio próximo un fanal de luz fija señalará el punto en donde acaba de construirse una torre cerca la isla de la Grouppé á una y media milla al S. de Antibes junto á la capilla de Ntra. Sra. de la Guardia á los 43.º 33' 51" de latitud y 4º 47' 44" de longitud E.

Colocada esta luz á los 23 metros del suelo dominará 103 metros el nivel de las aguas y se avistará en tiempo bonancible á la distancia de 7 leguas marítimas.

Los navegantes que se dirijan á Antibes por la parte del E. avistarán al mismo tiempo que se aproximen á Villafranca la luz fija de la torre de este puerto (situada á los 43º 40' 30" de latitud y 4º 59' 26" de longitud E.) el fuego de eclipses colocado en la entrada del puerto de Antibes á los 43º

35' 10" de latitud y 4° 47' 31" de longitud E. y el fanal de luz fija de la Garonppe.

Este último viniendo por la parte del S. ó S. O. no será visible hasta que se doble el cabo de la península.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 27 de mayo de 1837.—Ignacio Chacon.

NACIONAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

Adjudicación de uno de los premios ofrecidos en el próximo pasado año por dicha Nacional Academia, y anuncio de los dos programas que serán objeto de igual condecoración en el corriente de 1837.

Este cuerpo académico constante en dar cumplimiento todos los años á otro de los filantrópicos deberes, al que le invitó á favor de la ciencia y de la humanidad el inimitable celo de nuestro respetable paisano el Dr. Don Francisco Salvá y Campillo, decano de esta corporación médica, primer catedrático del instituto clínico de Barcelona &c. &c., despues de haber examinado las memorias que se han presentado hasta el 31 de diciembre último correspondientes á los dos programas que se publicaron con acuerdo del 15 de abril del pasado año, y oido el dictamen de la comision especial de premios de su seno acerca dichos trabajos; ha dispuesto en la sesión literaria del 16 del corriente, distinguir con una medalla de oro debida á la generosidad de dicho ilustrado profesor al Sr. D. José Maria Santucho, primer profesor médico-cirujano del 5.º regimiento del cuerpo Nacional de Artillería, por haber satisfecho completamente el objeto del primer programa, que decía: *Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.*

El apreciable escrito de dicho autor trae el siguiente epigrafe: *Por no haber sabido aplicar la analisis verdaderamente filosófica á los diferentes sintomas observados en los enfermos atacados del tifo á las lesiones numerosas que presentaban los cadáveres, y á la comparacion de estas con aquellos es por lo que tanto se ha escrito y discutido sobre esta funesta enfermedad, sin poder llegar á ilustrar nada su historia.* Nuevos elem. de Patol. Med. Quirurg. Por M. M. Roche y Sanson. Tom. 1.º art. gastro-enter. aguda continua.

La exacta descripción del tifo padecido en los hospitales militares y en la ciudad de Vitoria en el pasado año de 1836 forma el interesante objeto de aquella producción, con que el observador se hizo digno del primer premio.

La segunda memoria tiene por epigrafe las mismas palabras del segundo programa, que son: *Del tifo castrense, su curacion y la policia médico-militar para evitar su desarrollo y propagacion.*

La tercera y cuarta, que van dirigidas á satisfacer el mismo programa, fueron presentadas á la Academia con las siguientes inscripciones. 1.ª *Ego non potui meliora excogitare, et convenientiora castrensi Medicinæ.... Oportet vitare, vel emendare si neutrum datur certa strages.* Boerha. de Febr. castrens. Hungar. 2.ª *Vade sed incultus. Oviclius.*

Con todo de no haberse conferido el premio del segundo programa por no haber llenado completamente las tres últimas memorias las condiciones

que se desprenden de los tres puntos ó extremos, que aquel contenia; con todo la Academia acordó condecorar con el título de *Socio correspondiente*, al autor de la que trae por epigrafe las mismas palabras del segundo programa siempre y cuando se sirva declarar su nombre y apellido.

Acto continuo se quemaron, segun es de costumbre, las cubiertas que incluian los nombres de los autores de las memorias que no habian sido presentadas, y se dispuso que se archivasen sus escritos conforme está dispuesto por el reglamento vigente.

Esta Nacional Academia en la misma sesion literaria acordó publicar los dos programas siguientes con la adjudicacion de otros tantos premios, que consisten en dos medallas de oro de valor trescientos veinte reales cada una, siendo el primero de aquellos, segun la disposicion testamentaria del citado D. Francisco Salvá: *Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España*; y el segundo, que está al arbitrio de esta corporacion académica, repitiéndose por lo mismo el del año anterior, va concebido en los siguientes términos: *Del tifo castrense, su curacion, y de la policia medico-militar para evitar su desarrollo y propagacion*.

Las memorias que se presenten sobre el primer programa, deben ser escritas en español; pero las que versen acerca el segundo, las admitirá la academia en latin, italiano, aleman, francés é inglés, dirigiéndolas francas de porte, por todo el mes de diciembre de este año, al infrascrito Secretario de Gobierno, ó al de correspondencias estrangeras Dr. D. José Castells, previniendo que sin estas mismas condiciones, no se recibirá en lo sucesivo memoria ni escrito alguno que venga del interior del reino ó del estrangero.

Se previene á los profesores cuya letra puede ser conocida en la Academia, manden copiar sus escritos de mano agena, observando las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada y demas de estilo académico.

Quedan escluidos de entrar en el concurso los socios de número, mas no los de las demas clases.

Barcelona 16 de mayo de 1837.—Felix Janer, Vice-Presidente.—Rafael Nadal y Lacaba, Secretario de Gobierno.

Sociedad filodramática de Barcelona.

En la sesion ordinaria del 16 de este mes, el sócio residente D. Manuel Milá leyó una escena fantástica de su composicion titulada *Tasque nefasque*. La sociedad oyó con especial agrado este capricho aleman, cuya moralidad descuella visiblemente sobre la viva animacion del diálogo resultante de la situacion de los interlocutores.

En la misma sesion, el sócio residente D. Antonio Ribot ofreció á la sociedad, y esta admitió con aprecio un ejemplar de su obra publicada bajo el título de *Emancipacion literaria*, produccion didáctica que añade un nuevo timbre á las glorias artísticas de su aventajado autor.

En la sesion literaria que celebró la Academia de Ciencias naturales y artes de esta ciudad en el día 5 de abril último D. Josef Martí y Pradell, sócio de número de la misma, leyó una memoria en que manifestó que la grande oscilacion que experimentan las aguas del globo con el nombre de marcas está sujeta no solamente á la atraccion que ejercen el sol y la luna

sobre ellas y á la violencia de los vientos , sino tambien al movimiento de rotacion del eje de la tierra.

AVISOS AL PÚBLICO.

Administracion de Rentas unidas y Aduanas de la Provincia de Cataluña.

Hallándose vacante el destino de Administrador de Rentas de la Escala con el sueldo anual de 4000 rs., se avisa al público para que los sujetos que quieran solicitarlo presenten en el término de 8 dias sus recursos documentados para S. M. en la Administracion de Rentas unidas , ó de Aduanas de esta capital , explicando tener las competentes fianzas en cantidad de 57,207 rs. 4 mrs. en metálico para asegurar su responsabilidad ; en la inteligencia de que serán preferidos en la propuesta los empleados cesantes que gocen sueldo del Erario , y se hallen adornados de las indispensables circunstancias de adhesion al trono de la Reina Doña Isabel II y libertades públicas.

En virtud de providencia del M. I. S. Intendente de esta Provincia de fecha 27 del corriente dada en méritos del expediente instruido sobre alcance á favor de la Hacienda nacional de la cantidad de 3012 rs. 2 mrs. vn. en que ha quedado en descubierto Cristóbal Roca , estanquero que fué del estanquillo de la bajada de la Cárcel de esta ciudad ; se avisa á dicho Roca por medio de este periódico , para que dentro de tercero dia del de esta publicacion , se presente en la escribania del Tribunal de Rentas sita en el extinguido convento de la Merced , ó envíe á ella nota de la casa de su habitacion , á fin de que tenga efecto una notificacion mandada con auto de 18 de abril último bajo apercibimiento que no haciéndolo se procederá á lo que haya lugar.— E. E. M. I. de la Intendencia — Josef Ignacio Sala.

Hoy, si el tiempo lo permite, habrá baile á favor del 8.º batallon de la Milicia nacional , en el entoldado del huerto de la calle de Espolsa-sachs, á la hora y precios de costumbre.

Con permiso del Gobierno y á favor del 6.º batallon de Milicia nacional , se dará hoy baile público en el cuartel de caballeria llamado de San Agustin viejo junto á la Esplanada , empezando á las 2½ hasta el anochecer, pagando de entrada dos reales los hombres , y dos cuartos las mugetes.

El gabinete de figuras de movimiento de la calle de Giguás, num. 25, continúa manifestándose todos los dias desde las 4 á las 10 de la noche : la entrada á 2 rs. vn. y los niños de menos de diez años un real.

El lunes 29 de los corrientes en los Encantes por medio del corredor de pelfe D. Damian Taulet , estará de venta una silla de montar á la Real de paño fino, grans, con su completa guarnicion cuasi nueva.

Los interesados en el cargo que ha conducido de Marsella el capitan Don Francisco Santi , del queche Vigilante , acudirán mañana hasta las nueve de la misma con las notas á la agencia debajo el arco de Palacio , para la exactitud del manifiesto.

Se recuerda al público , que el paquete de vapor Phocéén saldrá mañana lunes 29 del corriente á la seis de su mañana para Gibraltar y Cádiz, con escala en Sitjes , Villanueva , Tarragona , Valencia , Alicante , Cartagena y Málaga. Se despacha junto á la puerta del Mar.

Abertura de registro. Se recuerda al público que la fragata *Hermosa Cubana*, que despacha Salvador Masó para Santiago de Cuba, saldrá para su destino el 15 del mes que viene: se dá este aviso para los que gusten cargar en dicho buque ó ir de pasajeros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia, Tarragona y Rosas en 14 días el land José y Maria, de 22 toneladas, patron José Antonio Miñana, con pieles y efectos. De Sevilla y Cadiz en 13 días el land S. Antonio, de 30 toneladas, patron José Bosch, con trigo y efectos. De Marsella en 3 días el queche Vigilante, de 60 toneladas, patron Francisco Senti, con cueros y efectos. De Marsella en 2 días la corbeta Union, de 220 toneladas, capitán D. Juan Victori, en lastre. De Valencia y Moncofar en 7 días el land Victoria, de 20 toneladas, patron Vicente Catalá, con algarobas. De Liorna en 10 días la bombardá Carmen, de 74 toneladas, patron Matias Antich, con duelas y efectos. De Gibraltar y Tarragona en 8 días el land S. Francisco, de 25 toneladas, patron Francisco Gaudol, con pezpalo. De Marsella en 2 días el místico Dolores, de 40 toneladas, patron Matias Llinares, con algodón y efectos. Además 9 buques de la costa de esta provincia con carbon y efectos.

Idem francesa. De Marsella y Portvendres en 2 días el vapor Phocéen, de 333 toneladas, capitán Vicente Auzet, con efectos y lastre.

Despachadas.

Bergantin español Paz, capitán D. Juan Pons, para Mahon con efectos y lastre. Jabeque Jabat, capitán D. Juan Blascos, para id. con aguardiente y efectos. Id. 4 Amigos, capitán D. Juan Vives, para Ciudadela con efectos y lastre. Land id. S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Villajoyosa en lastre. Id. Salvador, patron Salvador Selma, para Valencia con id. y efectos. Jabeque Carmen, patron Juan Ferrer, para Iviza con id. Land S. Antonio, patron Tomas Maristany, para Sevilla con papel y efectos. Id. Virgen del Sufiagio, patron José Vives, para Villajoyosa en lastre. Además 17 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Avisos. El caballero que se apersonó el día 20 del corriente con el dueño de la marca del tenedor, en la Dagueria, tendrá la bondad de dejarse ver con el mismo para tratar un asunto que le interesa sobre unas navajas.

Una señora que vive en la Rambla desea ceder un cuarto á un caballero: dará razon el memorialista de la Rambla num. 93, junto á la puerta de Capuchinos.

Ventas. En la botica de la calle Condal num. 12, continúa la venta del bálsamo anti-gotoso tan celebrado para calmar con prontitud los acervos dolores de la gota. Son muchos los facultativos del arte de curar que lo han puesto en uso, lo que puede hacerse constar, como igualmente sus buenos efectos.

En la fonda del Falcon se halla una partida de figuras de barro muy fi-

nar, de palmo y cuarto, que se venderán á precio cómodo.

En la calle de Tantarantana tienda de chocolatero num. 18, informarán de quien tiene para vender cinco pares de pavos reales, habiendo tres de ellos de cria.

El sugeto que guste comprar una casa en el pueblo de S. Andres de Palomar, situada en la travesera antes de llegar á la casa nombrada de Tiso, podrá conferirse con Fernando Puig, tendero, calle de Sombrierers, que dará razon de su dueño.

Servientes. Para servir á dos hombres solos se necesita una soltera ó viuda sin hijos, de unos 25 á 40 años de edad y de abonada conducta, que sepa guisar, coser, hacer calseta y aplanchar, capaz en un todo del gobierno de la casa: la que reuna estas circunstancias podrá conferirse con la Sra. Paula Sotorras, en la calle de la Taronjeta en la de Abaixadors, que dirá quien la necesita.

En la tienda de hojalatero de la calle de la Librería num. 11, informarán de una señora de 47 años de edad, que desea cuidar una casa: sabe coser y aplanchar y desempeñar los demas quehaceres domésticos.

Una viuda de una edad regular que sabe desempeñar todos los quehaceres domésticos, desea servir: informará D. Magin Novas, en la calle de las Cabres, casa del herbolario.

El escribiente de la calle de Fernando VII num. 11, dará razon de un sugeto que desea ocuparse en la cocina, ó para acompañar señoras ó niños.

Otro sugeto de 23 años de edad, desea servir: sabe guiar un carruaje, é informarán en la calle de Montañans num. 7, piso segundo.

El memorialista de la calle de S. Pablo dará razon de una viuda de 27 años, que desea servir en una casa de poca familia, aunque sea para cualquier punto del reino.

Nodrizas. En la calle de Carders, num. 32, primer piso, inmediato á la capilla de Marcús, darán razon de una ama de leche de 15 dias que busca criatura para criar.

A otra que la tiene de igual tiempo y edad 25 años, la hallarán en la calle de Lancaster, num. 5, piso cuarto.

Teatro. La divertida comedia en 3 actos, *El Avaro.* Baile y el sainete, El Buñuelo.

A las 7½.

Y á las 7½ *Caterina di Guisa*, ópera seria en dos actos.

Idem del Carmen. Dará principio una brillante sinfonía á grande orquesta. Seguirá el drama caballeresco en 5 cuadros: *El trovador.* Dando fin con el rondó con coros del final de la ópera: La Pazza per amore. A las 7.

Nota. A las 8 en punto de la mañana se despacharán las lunetas y entradas en el mismo local.

Idem de la Merced. Despues de una escojida sinfonía se repetirá hoy la hermosa comedia en 5 actos, titulada: *El mozo de café, ó el Expósito ilustre*, que tan buena acogida y repetidos aplausos obtuvo por su ejecucion el jueves último; y atendiendo el tiempo que ocupa esta gran comedia, se suprime el intermedio de baile, y se dará fin con el divertido sainete: Poca la salada.

A las 7½.